



CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO

1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO

| | |
|------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN | Médico Legal 3 |
| NIVEL COESCOPI | Técnico Operativo |
| ROL COESCOPI | Supervisión Operativa |
| CATEGORÍA COESCOPI | Especialista |
| SUBCATEGORÍA | Especialista 2 |
| GRUPO OCUPACIONAL | Servidor Público 12 |
| NÚMERO DE VACANTES | 2 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA | Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal |
| LUGAR DE TRABAJO | Machala |

ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO Medicina Legal y/o Ciencias Forenses

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Cuarto Nivel

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA

3 años

ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA

Medicina General, Técnica de Autopsia, Tanatología y Clínica Forense, realización de informes médico legales

COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO

Analiza, determina y cuestiona la viabilidad de aplicación de leyes, reglamentos, normas, sistemas y otros, aplicando la lógica.

DENOMINACIÓN

Pensamiento Crítico

NIVEL

Alto



Realiza análisis extremadamente complejos, organizando y secuenciando un problema o situación, estableciendo causas de hecho, o varias consecuencias de acción. Anticipa los obstáculos y planifica los siguientes pasos.

Pensamiento Analítico

Alto

Identifica los problemas que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el plan operativo institucional y redefine las estrategias.

Identificación de Problemas

Alto

COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO

DENOMINACIÓN

NIVEL

Crea un buen clima de trabajo y espíritu de cooperación. Resuelve los conflictos que se puedan producir dentro del equipo. Se considera que es un referente en el manejo de equipos de trabajo. Promueve el trabajo en equipo con otras áreas de la organización

Trabajo en Equipo

Alto

Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.

Orientación de Servicio

Alto

Realiza las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Desarrolla y modifica procesos organizacionales que contribuyan a mejorar la eficiencia.

Orientación a los Resultados

Alto

2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES

FECHA INICIO

FECHA FIN

Postulación de 08H00 a 17H00

01/08/2023

02/08/2023

Resultados a la verificación al mérito

03/08/2023

08/08/2023



| | | |
|--|------------|------------|
| Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00 | 09/08/2023 | 09/08/2023 |
| Resolución y publicación de apelaciones | 10/08/2023 | 15/08/2023 |
| Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas | 17/08/2023 | 17/08/2023 |
| Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones | 23/08/2023 | 24/08/2023 |
| Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos | 30/08/2023 | 30/08/2023 |
| Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones | 05/09/2023 | 05/09/2023 |
| Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas | 08/09/2023 | 08/09/2023 |
| Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones | 13/09/2023 | 13/09/2023 |
| Acciones afirmativas y generación puntaje final | 15/09/2023 | 15/09/2023 |
| Entrega de documentación y publicación de puntaje final | 19/09/2023 | 20/09/2023 |
| Declaratoria de ganador o desierto | 22/09/2023 | 22/09/2023 |

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se registrará bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.



La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.

Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.